



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00002-00

En atención a la solicitud hecha mediante correo electrónico con fechas 04/10/2022 y 12/10/2022, y verificados los documentos aportados, es procedente acceder a la sustitución de poder solicitada, pues las facultades otorgadas en la presente demanda lo permiten.

Dado lo anterior, el despacho **RECONOCE** personería a la Doctora **CAMILA ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.007.135.669 y T.P 380.866 del C.S.J., como apoderada sustituta del demandante **SYSTEMGROUP S.A.S.** en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e80bc8893e71006ef0fbc2c690f1a58f1ce9210abba47489dddea28ca7a4577**

Documento generado en 25/10/2022 09:38:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 176 del 26 de octubre de 2022 a las 8:00 a.m.